



## Asamblea General

Sexagésimo primer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
19 de diciembre de 2006  
Español  
Original: inglés

---

### Tercera Comisión

#### Acta resumida de la sexta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 5 de octubre de 2006, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Al Bayati . . . . . (Iraq)

### Sumario

Tema 98 del programa: Prevención del delito y justicia penal (*continuación*)\*

Tema 99 del programa: Fiscalización internacional de drogas (*continuación*)\*

---

\* Temas que la Comisión decidió considerar conjuntamente.

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



*Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.*

**Tema 98 del programa: Prevención del delito y justicia penal** (*continuación*) (A/61/96, 135, 178, 179 y 284; A/C.3/61/L.2 y L.3)

**Tema 99 del programa: Fiscalización internacional de drogas** (*continuación*) (A/61/208-S/2006/598 y A/61/221)

1. **El Sr. Hashizume** (Japón) dice que el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) ofreció, con ocasión de su reciente visita al Japón, una oportunidad propicia para intercambiar puntos de vista sobre la cooperación que ha de exigir la aplicación de las futuras políticas. El Gobierno de su país asigna gran importancia al papel que desempeña la ONUDD y sigue colaborando con ella en la lucha contra la trata de personas. De todas maneras, es preciso adoptar más medidas multilaterales para abordar ese problema globalmente. Por consiguiente, su delegación se complace en señalar que está persuadida de que con la reunión de coordinación interinstitucional celebrada hace una semana en Tokio se ha dado un paso importante hacia la adopción de una estrategia global al respecto.

2. También hay que redoblar esfuerzos para combatir el problema de la droga en la región de Asia y el Pacífico, en especial porque allí crece la demanda de estimulantes de tipo anfetamínico (ETA). Confía en que la oficina extrasede abierta recientemente en China por la ONUDD desempeñe pronto un papel fundamental en la prevención de la fabricación y del tráfico de drogas ilícitas en Asia Oriental. Por último, la delegación japonesa apoya las recientes medidas de reforma administrativa adoptadas por la ONUDD y abraza la esperanza de que sus resultados sean satisfactorios. Ha de seguir colaborando de manera solidaria con la ONUDD, intelectual, material y políticamente, para hacer del mundo un lugar más seguro.

3. **El Sr. Jia Guide** (República Popular China) expresa su satisfacción porque los resultados iniciales de los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional para abordar los problemas de la droga y la delincuencia transnacional han sido positivos. Mientras la producción de opio disminuye y la de cocaína se ha estabilizado, la situación imperante en materia de drogas en la región del Triángulo Dorado mejora constantemente. Su Gobierno coopera

activamente con los Gobiernos de Myanmar y la República Democrática Popular Lao para desarrollar cultivos sustitutivos en esos países, en el marco de su contribución general a la lucha de la comunidad internacional contra las drogas ilícitas. En tal sentido, es preciso prestar detenida atención al control de las drogas en el Afganistán y, en particular, impedir que circulen por ese país precursores químicos que se utilizan en la producción de heroína. El cultivo de opio en el Afganistán ha aumentado un 59% en 2006 y las causas profundas de esa situación deben ser atacadas en función no sólo de la oferta sino también de la demanda.

4. Su Gobierno ha logrado notables resultados en su propio país promulgando y haciendo cumplir leyes para combatir las drogas y ampliando la “Campaña del pueblo contra los estupefacientes”. Se ha comprometido a cooperar regional y bilateralmente en esa esfera y en 2005 organizó, junto con la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), un congreso internacional que se llevó a cabo en Beijing y culminó con la aprobación de un documento, la “Declaración de Beijing”, en que se establecieron las pautas de la cooperación futura. Su Gobierno ha promovido la aplicación conjunta de las leyes, un plan de acción regional y el intercambio de informaciones con los países de la ASEAN para combatir el tráfico transfronterizo. Luego de comprometerse a seguir respaldando la labor de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) y de la ONUDD, insta a los países desarrollados a aumentar de manera sustancial sus contribuciones.

5. Su Gobierno asigna la máxima importancia a la cooperación judicial internacional para combatir la delincuencia y hace hincapié en la colaboración de los jueces, la extradición de reos y la confiscación y restitución del producto de actos delictivos. Sin embargo, como consecuencia de factores tales como las diferencias de los regímenes jurídicos de los Estados Miembros, no siempre se cumplen las disposiciones internacionales sobre la delincuencia organizada transnacional. Su Gobierno espera que se dejen de lado las consideraciones políticas y se mida a todos con el mismo rasero, de manera que se pueda intensificar la cooperación internacional en esa esfera, sobre la base de los tratados pertinentes. Por último, hay que fortalecer el papel que desempeña la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal para que pueda ejercer plenamente las funciones que le competen en su

carácter de principal órgano normativo de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal.

6. **El Sr. Kazykhanov** (Kazajstán), hablando en nombre de los miembros de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), señala que a pesar de los importantes resultados logrados en los últimos años en la lucha internacional contra la droga, es motivo de preocupación la situación imperante en el Afganistán, donde la superficie dedicada al cultivo de adormideras ha registrado un aumento del 59% en 2006. El comercio del opio y la heroína que se producen en el Afganistán genera para los traficantes de esas cosechas ingresos por valor de unos 40.000 millones de dólares estadounidenses, una cifra superior a la correspondiente a todo el presupuesto de muchos países del mundo. Hasta un 65% de los estupefacientes afganos circula por los países de la CEI. El hecho de que una parte de dicha suma se quede en los mercados internos contribuye a que en esos países aumenten la toxicomanía y las enfermedades y delitos relacionados con la droga.

7. Los Gobiernos de la CEI respaldan los esfuerzos que los Estados Miembros de las Naciones Unidas despliegan para abordar el problema mundial de la droga mediante una eficaz cooperación internacional. Se ha dado otro paso importante con la concertación del Pacto de París, que permite que los Gobiernos aúnen sus esfuerzos para combatir la propagación de drogas procedentes del Afganistán. Asimismo, los países de la CEI confían en que el recientemente establecido Centro Regional de Información y Coordinación para Asia Central trabaje en estrecha cooperación con las Naciones Unidas y la ONUDD y pueda facilitar tanto el intercambio de informaciones sobre la delincuencia transnacional y su correspondiente análisis en tiempo real como la realización de operaciones conjuntas contra el tráfico de drogas por parte de los organismos encargados de hacer cumplir la ley en la región. La participación afgana en ese proyecto aseguraría el éxito de su ejecución. La cooperación regional sigue siendo uno de los mecanismos más eficaces para combatir el tráfico ilícito de estupefacientes en los países de la CEI.

8. Los países de la CEI exhortan a la comunidad internacional a redoblar esfuerzos para promover una solución política de la situación del Afganistán. Brindan su apoyo a las políticas del Gobierno afgano que procuran fortalecer la sociedad afgana y liberar al

país de la droga. También podría contribuir a solucionar el problema afgano el propio Afganistán si participase más activamente en los procesos regionales de integración e intensificase su colaboración con las organizaciones internacionales. Ningún país puede resolver por sí mismo el problema de la droga. Son necesarias iniciativas multilaterales, que cuenten con el apoyo de las Naciones Unidas, para que las generaciones futuras no sufran la tragedia de la droga.

9. **La Sra. Feller** (México) dice que la decisión de otorgar prioridad a la lucha contra el terrorismo no debe suponer el desconocimiento de la necesidad de combatir las amenazas, igualmente graves, que plantean los problemas interrelacionados de la delincuencia organizada y el tráfico de drogas. En esa esfera es esencial la cooperación internacional y su Gobierno ha desempeñado un papel destacado en la negociación de los instrumentos internacionales necesarios y en el establecimiento de los mecanismos de seguimiento pertinentes. En la actualidad su Gobierno promueve la adopción, bajo los auspicios de la Organización de los Estados Americanos (OEA), de un Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional, que se basa en la correspondiente Convención de las Naciones Unidas y en sus Protocolos y pretende reforzar la coordinación y la cooperación entre los órganos y los Estados de la OEA mediante un enfoque intersectorial.

10. Habida cuenta de que las redes de la delincuencia organizada y del tráfico de drogas experimentan constantes cambios, es preciso adoptar nuevas estrategias para enfrentarlas, reforzar los canales de comunicación y promover acciones conjuntas a escala multilateral, regional y bilateral. Su Gobierno sabe por propia experiencia que la lucha contra la droga consigue más éxitos cuando se desarrolla de conformidad con los principios de responsabilidad compartida y de respeto por la soberanía, la integridad territorial y la igualdad jurídica de los Estados. Condena, pues, la formulación de juicios a priori sobre la situación de determinados Estados, pues considera que los enfoques unilaterales minan los esfuerzos nacionales y afianzan la posición de las organizaciones delictivas y de los cárteles de traficantes de drogas.

11. Luego de hacer hincapié en el hecho de que la demanda es una parte esencial del problema de la producción y distribución de drogas, la oradora dice que su Gobierno ha promovido diversas iniciativas con el propósito de fortalecer el Mecanismo de Evaluación

Multilateral (MEM) que, en su condición de único mecanismo interamericano de evaluación entre iguales de la lucha contra la droga, puede servir de ejemplo a otras regiones y ayudar a desarrollar la capacidad nacional. Su Gobierno también participa activamente en la labor realizada por otros mecanismos de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD). Se preocupa especialmente por el aumento del consumo de drogas sintéticas en el mundo y hace un llamamiento a la ONUDD para que desarrolle estrategias y adopte medidas en el corto plazo encaminadas a combatirlo. Al respecto, asigna gran importancia al papel que desempeña la JIFE, que no sólo combate la utilización ilícita de precursores químicos sino que también promueve, en esa esfera, una mayor cooperación y el aprovechamiento compartido de informaciones entre los países.

12. **El Sr. Uras** (Turquía) dice que su Gobierno está aplicando un plan nacional de acción para combatir la trata de seres humanos, habida cuenta de que Turquía es un país de destino. Con arreglo a ese plan, las víctimas tienen acceso a refugios y atención médica y reciben gratuitamente permisos renovables de residencia en Turquía. Su Gobierno ha habilitado asimismo una línea telefónica gratuita para ayudar a las víctimas y, en cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), ha puesto en marcha una campaña de concienciación de la opinión pública dentro y fuera de Turquía. Además, participa activamente en actividades regionales e internacionales de cooperación para enfrentar el problema.

13. Su Gobierno considera que para combatir el tráfico de drogas es esencial emplear el mismo criterio de cooperación. Ha ratificado los instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas y ha concertado acuerdos de cooperación bilaterales y multilaterales con 66 países. En el año 2000 fundó la Academia Internacional de Turquía contra la Droga y la Delincuencia Organizada, que funciona como centro regional de información y consulta e instituto de formación del personal encargado de hacer cumplir la ley en países de la región y de otras partes del mundo.

14. Con el propósito de ayudar a los Estados más afectados por el tráfico ilícito de drogas, en especial al Afganistán, el Gobierno de Turquía ha tenido activa participación en las iniciativas del Pacto de París y se ha puesto a la cabeza de la cooperación regional contra el tráfico de drogas en Europa Sudoriental. Por último, su Gobierno reconoce que diversas formas de la

delincuencia organizada son importantes fuentes de los fondos con que se financia el terrorismo y, por consiguiente, aboga por la adopción de un enfoque integrado para combatir ambos problemas.

15. **La Sra. Seanedzu** (Ghana) dice que, a pesar de que se han logrado algunos progresos en la lucha contra el problema mundial de la droga, el consumo indebido y el tráfico ilícito de estupefacientes siguen teniendo consecuencias devastadoras, en especial para los países en desarrollo. Los traficantes se sirven cada vez más de los países africanos, en particular de los del litoral del Golfo de Guinea, para trasladar cocaína y heroína a Europa: su propio país se va convirtiendo rápidamente en ruta de tránsito de las drogas ilícitas que transportan de contrabando redes delictivas europeas y latinoamericanas. Por consiguiente, el Gobierno de Ghana ha adoptado una serie de medidas para incrementar la eficacia de los organismos encargados de hacer cumplir las leyes internas y promover la intensificación de la cooperación internacional en la esfera señalada. Ha establecido una Junta interministerial de fiscalización de estupefacientes para que oriente y coordine todas las actividades relacionadas con la droga que lleven a cabo los diversos organismos encargados de luchar contra la droga en el país y ha adoptado medidas para poner coto al traslado de drogas, erradicar el cultivo de cannabis y aplicar programas integrados de plantación de cultivos sustitutos. El número y el volumen de las confiscaciones de drogas ilícitas, en particular de cocaína, van en aumento tanto en Ghana como en los países limítrofes, lo que revela que diversos peligros acechan a la región. Es evidente que las medidas contra la droga deben incorporarse en los programas y proyectos nacionales de desarrollo y, por consiguiente, su Gobierno otorga prioridad a la actualización de las leyes relativas a la vigilancia y el control de los estupefacientes y los precursores químicos, así como al desarrollo de programas de prevención del consumo indebido de drogas y de reducción de su demanda. Pide a la ONUDD que le proporcione asistencia técnica y dirija la formación de los encargados de hacer cumplir la ley a efectos de incrementar su capacidad para interceptar remesas de drogas ilícitas.

16. Aunque la responsabilidad de aplicar los acuerdos internacionales recae primordialmente en los Gobiernos, es preciso que el empeño puesto en el plano nacional se vea complementado por la cooperación internacional. Su delegación está de acuerdo con el

enfoque global adoptado por las Naciones Unidas y apoya los esfuerzos que despliega actualmente la comunidad internacional para desarrollar un marco jurídico apropiado e instrumentos útiles. No obstante, los países en desarrollo, especialmente los de tránsito, necesitan más asistencia y una mejor formación del personal judicial y de los funcionarios encargados de hacer cumplir las leyes para que todos ellos puedan colaborar en la aplicación de los instrumentos internacionales pertinentes. Es necesario asignar recursos suficientes a las tareas de prevención, así como a los programas de erradicación de las plantaciones ilícitas y de desarrollo alternativo. Exhorta, pues, a los Estados Miembros a realizar aportes importantes al Fondo del Programa de la ONUDD de lucha contra la droga e insta a los países que todavía no se hayan adherido a tratados internacionales contra la droga a que lo hagan y a que apliquen las medidas de control necesarias en el plano nacional.

17. **El Sr. Kang** (República de Corea) dice que su Gobierno está aplicando una ley nacional contra la corrupción y ha establecido una comisión independiente para que combata ese flagelo. También ha constituido una estrecha alianza con la sociedad civil para luchar contra la corrupción. Son encomiables los esfuerzos desplegados por la ONUDD para promover la ratificación y aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. La organización de seminarios regionales de alto nivel, como el celebrado en la región de Asia y el Pacífico en enero de 2006, proporciona valiosas oportunidades en ese sentido; por eso su Gobierno ha organizado recientemente un grupo de tareas para que secunde su labor en favor de la ratificación de la Convención.

18. Su Gobierno ha suscrito el recientemente aprobado Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear. En el plano interno, revisó la guía nacional de lucha contra el terrorismo y en 2005 estableció el Centro de integración de la información sobre amenazas terroristas. La Asamblea Nacional ha emprendido la revisión de la legislación antiterrorista y ha creado una fuerza de tareas para que redacte un proyecto de ley destinado a reprimir la financiación del terrorismo. De conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, ahora es posible mantener congelados los activos de personas vinculadas con grupos terroristas.

19. En la esfera de la reforma de la justicia penal, su Gobierno ha otorgado prioridad a la protección de las mujeres y los niños, sobre todo a las víctimas de violencia por motivo de género. Recientemente, para prevenir la reincidencia de los menores de edad, el Gobierno ha adoptado medidas que comprenden cursos de capacitación y rehabilitación de los niños en conflicto con la ley. Su delegación confía en que la Asamblea General apruebe el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.3/L.2 y en que, de esa manera, delegue en la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal facultades suficientes para que ésta pueda administrar recursos del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal.

20. Con respecto al tema de la lucha contra la droga, su Gobierno ha adoptado medidas no sólo para controlar la oferta sino también para reducir la demanda; esas medidas, que han comprendido campañas de educación y concienciación orientadas a toda la población, pero especialmente a los jóvenes, han contado con la estrecha colaboración de organizaciones no gubernamentales, los medios de comunicación y el sector privado. A partir de 1989, su país ha sido la sede de la Reunión internacional de cooperación entre los funcionarios de enlace en la lucha contra la droga, cuyo objetivo es establecer y fortalecer mecanismos regionales de cooperación y utilización compartida de las informaciones. Su Gobierno proyecta incorporarse en las actividades que se desarrollan con arreglo a los proyectos Cohesión y Prisma con el propósito de incrementar su contribución a la campaña mundial de control de los precursores. Desde 2001, año en que entraron en vigencia las leyes que reprimen el blanqueo de dinero, se han puesto en práctica diversas medidas para evitar ese blanqueo. La Oficina Coreana de Inteligencia Financiera, también establecida en 2001, viene participando activamente en las actividades de cooperación internacional que se llevan a cabo al efecto; además, su país ha de participar como observador en la próxima reunión plenaria del Grupo de Acción Financiera sobre el Blanqueo de Capitales (GAFI) y confía en participar pronto como miembro pleno en sus reuniones futuras.

21. **El Sr. Cumberbatch** (Cuba) dice que ningún país tiene la capacidad que se requiere para luchar, sin ayuda de nadie, contra las diferentes manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito de drogas, la trata de personas, el blanqueo de

dinero, el contrabando de armas y el terrorismo. Cuando se despliegan esfuerzos para combatir la delincuencia y el tráfico de drogas, lo más importante es no perder de vista ciertos principios fundamentales: todos los Estados comparten la responsabilidad de hacer frente a la delincuencia transnacional y tienen que respetar estrictamente los principios del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas; los Estados que ocupan una posición de poder y disponen de superioridad militar deben renunciar al uso de la fuerza y a la amenaza de usarla, así como a las doctrinas sustentadas en prerrogativas ilegales, como el supuesto derecho a librar guerras preventivas; todos los Estados deben ratificar y respetar los instrumentos internacionales relativos, entre otras cosas, al terrorismo, el control internacional de la droga, la delincuencia organizada transnacional, la corrupción y el tráfico ilícito de migrantes; es preciso aplicar los acuerdos alcanzados en los diversos Congresos de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, y hay que movilizar recursos para garantizar el acceso universal a la educación de los niños y los jóvenes, lo que supondría reunir tan sólo una fracción de las exorbitantes sumas de dinero que ahora se despilfarran en armas todos los años.

22. En la lucha contra la delincuencia internacional y el tráfico de drogas, no cabe utilizar distintos raseros para efectuar una misma medición ni, mucho menos, recurrir a certificaciones unilaterales e hipócritas para catalogar a unos Estados Miembros de buenos y a otros de malos. Es inconcebible que los Estados Unidos de América —donde los traficantes de drogas amasan fortunas que van de 13.600 millones de dólares a 48.400 millones de dólares al año, con un costo social de 180.900 millones de dólares, y los consumidores de drogas y los toxicómanos son millones de personas— supongan que pueden juzgar a otros países en relación con el tráfico de drogas. Es absurdo que los Estados Unidos, que han promulgado una ley que se aplica únicamente a los cubanos y no promueve otra cosa que la inmigración ilegal insegura, pretendan establecer criterios para combatir la trata de personas. ¿Cómo pueden los Estados Unidos tener la pretensión de conducir la guerra mundial contra el terrorismo si están dispuestos a liberar al terrorista y asesino más conocido del hemisferio occidental, Luis Posada Carriles?

23. Gracias a un sistema social y político que aboga por la igualdad y la justicia y a pesar del daño que le ocasiona el bloqueo estadounidense, Cuba ha hecho grandes progresos en materia de prevención de la delincuencia, promoción de la justicia penal y lucha contra el problema mundial de la droga. Su legislación impone severas penas al blanqueo de dinero, al tráfico de armas y drogas ilícitas y a otras formas de la delincuencia organizada. Sin embargo, la piedra angular de su labor de prevención de la delincuencia es la educación de sus niños y jóvenes en particular y de toda su población en general, incluida la que cumple penas de prisión.

24. Su Gobierno ha demostrado ampliamente su compromiso de cooperar en el plano internacional para combatir la delincuencia transnacional y el tráfico de drogas, así como su voluntad de trabajar con los Estados Unidos para luchar contra el tráfico de drogas, el terrorismo y la trata de personas. Sin embargo, sus propuestas al respecto han sido rechazadas hasta ahora, aunque de aceptarse el pueblo estadounidense sería el principal beneficiado. Cuba seguirá cooperando en el plano internacional y hará todos los esfuerzos posibles por impedir que su territorio sea utilizado para llevar a cabo actos delictivos contra el pueblo de los Estados Unidos o de cualquier otro país.

25. **La Sra. Chan** (Singapur) dice que el *World Drug Report 2006* (Informe Mundial sobre las Drogas, 2006) ofrece motivos para ser optimistas con respecto a la evolución de la lucha internacional contra la droga. El desafío consiste en mantener los progresos logrados hasta el momento y en fortalecer el sistema de control multilateral de la droga ya existente. Los Estados Miembros deberían centrar sus esfuerzos en la consecución de los objetivos establecidos para el año 2008 por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones.

26. Para combatir las drogas, su Gobierno ha adoptado un enfoque polifacético que hace hincapié en la prevención, la educación, el tratamiento y la atención. Una legislación antidroga inflexible y aplicada con rigor disuade de sus propósitos a los traficantes de drogas. La opinión pública ha cobrado conciencia de los efectos perjudiciales de la droga como consecuencia del desarrollo de campañas de educación intensivas y notorias. Los toxicómanos son obligados a someterse a tratamientos de curación y rehabilitación y los programas de empleo y la capacitación en los puestos de trabajo los ayudan a

reintegrarse en la sociedad. Gracias a los esfuerzos desplegados por el Gobierno, se han logrado importantes mejoras: en el último decenio, el número de toxicómanos arrestados descendió de más de 6.000 a menos de 800.

27. Su Gobierno coopera asimismo con la ASEAN y otros organismos internacionales asociados para tratar de resolver el problema de la droga. En 2005, su país fue la sede de la XXVI Reunión de Altos Funcionarios de la ASEAN especializados en asuntos relacionados con la droga y de la Segunda Reunión del Grupo de Tareas sobre la Droga formado conjuntamente por la ASEAN y China. A partir del año 2000 se han realizado, en colaboración con Australia, seminarios de capacitación de los funcionarios que se encargan de hacer cumplir la ley en la región. En 2006, el Gobierno patrocinó el desarrollo de un programa de capacitación en la lucha contra las drogas ilícitas destinado a los funcionarios del Afganistán encargados de hacer cumplir la ley en ese país. En su condición de signatario de los tres principales convenios internacionales relativos a la fiscalización de estupefacientes, Singapur se complace en compartir sus conocimientos técnicos para ayudar a otros países a enfrentar el flagelo mundial de la droga.

28. **El Sr. Pham Hai Anh** (Viet Nam) dice que, habida cuenta de la grave amenaza que supone la delincuencia transnacional para la paz y la prosperidad, las Naciones Unidas deben seguir desempeñando un papel decisivo en la coordinación de la lucha mundial contra ella en el marco del derecho internacional. Su delegación advierte que recientemente se han logrado avances en materia de fortalecimiento del sistema jurídico mundial que se opone a la delincuencia transnacional y acoge con beneplácito la entrada en vigor de la Convención contra la Corrupción. Valora los esfuerzos que despliegan los órganos competentes de las Naciones Unidas a fin de intensificar la cooperación internacional para combatir la delincuencia transnacional mediante la provisión de asistencia técnica a los Estados Miembros. Se requiere asistencia técnica permanente para ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad institucional nacional y a mejorar sus regímenes jurídicos internos.

29. En el plano nacional, su Gobierno ha adoptado numerosas medidas jurídicas y prácticas para combatir la delincuencia transnacional. El Código Penal y el Código de Procedimientos en lo Penal han sido revisados para incorporar en sus respectivos textos las

disposiciones de los tratados internacionales pertinentes de que Viet Nam es parte. En el año 2005 se promulgó un decreto para prevenir y combatir el blanqueo de dinero. Su Gobierno agradece a la ONUDD la asistencia que le prestó para redactar una nueva ley contra la corrupción, que entró en vigor el 1º de junio de 2006.

30. En el plano regional, su Gobierno persistirá en su política de no escatimar esfuerzos para fortalecer la cooperación en la lucha contra la delincuencia transnacional en el marco de los foros de la región. Ha participado activa y constructivamente en la negociación del Tratado de la ASEAN sobre asistencia jurídica mutua en cuestiones penales y del Acuerdo Regional de Cooperación para reprimir la piratería y el robo a mano armada contra la seguridad de la navegación marítima en Asia, del que Viet Nam es parte. En la actualidad trabaja en estrecha colaboración con otros países miembros de la ASEAN para redactar una convención de la ASEAN contra el terrorismo.

31. En el plano internacional, Viet Nam se ha constituido en parte de gran número de instrumentos internacionales relativos a la delincuencia transnacional, el terrorismo y los estupefacientes y sustancias sicotrópicas. El Gobierno ha suscrito las Convenciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional y contra la Corrupción y trabaja por ratificarlas. También ha concertado numerosos acuerdos bilaterales para combatir la delincuencia transnacional, entre los que se destacan los relativos a la extradición y a la asistencia letrada.

32. **El Sr. Wolfe** (Jamaica), hablando en nombre de los países miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que todos ellos, como consecuencia de su situación geográfica, corren el riesgo de ser utilizados para el transporte de drogas y otras mercaderías ilícitas. La elevación resultante del nivel de delincuencia los obliga a invertir mucho dinero para tratar de proteger sus fronteras y colaborar con sus vecinos mediante programas y acuerdos bilaterales, algunos de los cuales han logrado importantes éxitos, especialmente en las esferas de la prohibición de la droga y del cumplimiento de la ley.

33. La gran cantidad de personas deportadas a la región del Caribe de resultados de sus actividades delictivas en el exterior carece de justificación, pues los vínculos que unen a muchas de ellas con países caribeños son exiguos o inexistentes. Ese fenómeno

amenaza con desestabilizar las sociedades caribeñas, pues los Gobiernos de la región no cuentan con medios apropiados para lograr una reinserción ordenada de esas personas. También es contraproducente que, a pesar de la realidad descrita y de los importantes logros conseguidos, los países caribeños se vean sometidos a controles unilaterales y a amenazas y sanciones ajenas al marco de cooperación que las Naciones Unidas han recomendado establecer.

34. Los países de la CARICOM siguen solicitando la asistencia internacional que les corresponde como Estados de tránsito para completar su labor en el campo de la prohibición de la droga a escala nacional y regional. Al mismo tiempo, reconocen que, para ser eficaz, una estrategia que pretenda eliminar el tráfico de drogas requiere algo más que una simple prohibición. Es preciso que el enfoque de la cuestión sea más equilibrado en función de la demanda y la oferta y eso supone no sólo incrementar la inversión en programas y mecanismos para reducir la demanda sino también ofrecer oportunidades de empleo que eliminen la necesidad de depender de la producción ilícita de estupefacientes para ganarse el sustento.

35. Los países de la CARICOM siempre han hecho hincapié en la necesidad de adoptar un enfoque concertado y cooperativo en el plano internacional para hacer frente al problema mundial de la droga, reprimir las actividades delictivas y hacer cumplir las leyes. Se enorgullecen de su historial por haberse adherido a numerosos instrumentos internacionales relativos a la droga y por garantizar el funcionamiento de la justicia penal y el imperio del derecho. Sin embargo, para cerrar la brecha existente entre la adhesión oficial y la aplicación efectiva en el plano nacional, a menudo se requiere asistencia que complemente lo que los propios países pueden hacer. La cooperación técnica es, pues, imprescindible. Los Estados de la CARICOM asignan particular importancia al papel que al respecto desempeña la ONUDD y brindan su más firme apoyo a las recomendaciones del Secretario General en el sentido de fortalecer la Oficina. Por esa razón, lamentan profundamente el cierre de la oficina regional de Barbados, una decisión que no ha de contribuir a que la región sea más segura. Los países caribeños necesitan asistencia constante para combatir actividades que podrían echar por tierra años de esfuerzos por colocar a la región en una sólida posición económica. Por el mismo motivo lamentan que no haya sido posible adoptar un instrumento vinculante para

controlar el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras.

36. **La Sra. Abdelhak** (Argelia) ve con buenos ojos la estrategia general desarrollada por la ONUDD, que sin duda ha de incrementar la sinergia entre los programas de lucha contra la droga y prevención de la delincuencia, por un lado, y las actividades de los asociados para el desarrollo, por el otro. Sin embargo, los medios que se utilizan para combatir la delincuencia sólo se pueden poner al día estudiando exhaustivamente, sobre la base de datos confiables, las tendencias de las actividades delictivas y el funcionamiento del sistema de justicia penal.

37. Su delegación advierte con satisfacción que la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal ha llegado a la conclusión de que el terrorismo es uno de los peligros más graves que enfrenta la humanidad y se congratula de que se haya adoptado por unanimidad la Estrategia Mundial de Lucha contra el Terrorismo. Apoya la recomendación de la Comisión de establecer un grupo de expertos intergubernamentales que estudie formas de poner en práctica las recomendaciones de la Declaración de Bangkok.

38. Su Gobierno ratificó la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, sus tres Protocolos y la Convención contra la Corrupción e incorporó sus disposiciones en la legislación interna. Con arreglo a la ley anticorrupción promulgada en febrero de 2006, un organismo nacional encargado de prevenir y combatir la corrupción será el encargado de compilar y centralizar la información pertinente. Preocupa a su Gobierno el aumento del tráfico y del consumo de estupefacientes en Argelia. Se necesita asistencia del exterior para hacer frente a los problemas que genera la utilización de Argelia como país de tránsito en el tráfico de drogas. La cooperación, tanto regional como internacional, es decisiva para dar una respuesta coordinada a esos problemas y promover programas de desarrollo alternativo.

39. **El Sr. Rogachev** (Federación de Rusia) dice que, al haberse establecido mecanismos de seguridad mundial dignos de confianza, la atención recae cada vez más en agentes y estructuras no estatales: por ejemplo, en organizaciones terroristas, agrupaciones delictivas y traficantes de drogas. Esos grupos constituyen algunas de las amenazas más graves que se ciernen sobre el nuevo milenio, no sólo por su alcance

mundial sino también por el peligro que entrañan para cada Estado que se empeñe en proteger la seguridad pública, los derechos humanos y la estabilidad económica y social, junto con su propia soberanía. El documento relativo a los resultados de la Cumbre Mundial 2005 comprende medidas destinadas a frenar esas amenazas y enfrentar esos desafíos.

40. La nueva Estrategia Mundial de Lucha contra el Terrorismo indica que la clave del éxito de la labor de las Naciones Unidas se encuentra en el desarrollo de un diálogo cabal y constructivo con los Estados y en el fortalecimiento de la capacidad de éstos para combatir el terrorismo. También es preciso reforzar la capacidad de la ONUDD para que la Oficina pueda ayudar a los distintos países a elaborar proyectos de leyes nacionales e instituir mecanismos de lucha contra el terrorismo, la delincuencia y el tráfico de drogas. Las próximas Conferencias de las Partes en la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y de los Estados Parte en la Convención contra la Corrupción han de ser reuniones en que se debatirá el tema del intercambio de informaciones y experiencias y se contribuirá a establecer un mecanismo que facilite la aplicación de ambas Convenciones.

41. En lo que se refiere al tráfico de drogas en el Afganistán, hay pocas razones para ser optimistas. A pesar de los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional y las autoridades afganas, la situación sigue empeorando en una escalada fuera de control y el país está al borde de convertirse en un “narcoEstado”. La Segunda Conferencia Ministerial sobre las rutas del narcotráfico procedente del Afganistán, celebrada en Moscú en junio de 2006, dio impulso al denominado “proceso del Pacto de París” y la Declaración emitida por la Conferencia ha sentado las bases para desarrollar una estrategia internacional con miras a enfrentar la amenaza que representa el tráfico de drogas en el Afganistán. Su delegación exhorta a todos los Estados a apoyar los esfuerzos que se despliegan para resolver ese problema.

42. **La Sra. Shahar** (Israel) dice que su Gobierno se compromete a abordar los problemas de la delincuencia organizada y de las drogas ilícitas porque reconoce que constituyen peligros de suma gravedad y producen efectos desestabilizadores que traspasan las fronteras nacionales. Las drogas y la delincuencia organizada, los delitos financieros, el terrorismo y la trata de seres humanos son problemas que tienen un carácter cada vez más transnacional y la globalización de esas

actividades delictivas exige la adopción de un nuevo enfoque, basado en la cooperación internacional y en un mayor aprovechamiento de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

43. La Dirección de la Lucha contra la Droga, que utiliza un criterio interministerial y multifacético para eliminar las drogas ilícitas de la sociedad israelí, coordina la política antidroga del Gobierno de su país. Esa estrategia se basa en una legislación que reprime el tráfico de drogas, en la educación de la juventud israelí para que se percate de los peligros que encierran los estupefacientes y en novedosos criterios de tratamiento y rehabilitación de los toxicómanos. Los tribunales israelíes que obligan a los toxicómanos a seguir un tratamiento trabajan en estrecha colaboración con los centros terapéuticos correspondientes y así se ha logrado que el índice de desintoxicación de los casos tratados llegue al 90%. Israel es el país de la región donde se producen más incautaciones de drogas; por otra parte, la incidencia de la toxicomanía es baja en comparación con la que se registra en otras naciones desarrolladas. De todas maneras, es preciso intensificar la labor de los encargados de hacer cumplir la ley como consecuencia de la demanda de éxtasis, LSD y heroína y de la creciente utilización de sustancias cuyo consumo no está expresamente prohibido por la legislación, como los inhalantes, por ejemplo. Incluso a partir de los jardines de la infancia, se desarrollan de manera progresiva campañas de concienciación en las escuelas. Por otra parte, es preciso poner en marcha programas innovadores de educación pública para corregir la idea equivocada y desde luego peligrosa de que el cannabis es una droga “blanda”. Para abordar los problemas señalados, su Gobierno sigue trabajando con sus vecinos: entre otras cosas, firma memorandos de entendimiento para reforzar la coordinación regional en la lucha contra la circulación transnacional de drogas y promueve la utilización compartida de informaciones sobre prevención y terapia en la esfera del consumo de drogas. Israel es miembro de la Comisión de Estupefacientes y seguirá trabajando para coordinar con otros Estados las medidas encaminadas a reducir a escala mundial tanto la demanda como la oferta de drogas ilícitas.

44. Su Gobierno ha intensificado sus esfuerzos para prevenir la trata de seres humanos que, como consecuencia de la situación geográfica de Israel, entraña una grave amenaza para el país; en tal sentido, su Gobierno procesa y condena a los traficantes y

refuerza las patrullas de vigilancia de las fronteras. Mientras trabaja con los gobiernos de otros Estados para educar al público en materia de trata de personas, un comité del Parlamento israelí aborda actualmente el problema de la trata de mujeres.

45. Los diferentes aspectos de la delincuencia organizada internacional están interrelacionados: los cárteles de traficantes de drogas dependen de movimientos financieros ilícitos que trascienden fronteras y las organizaciones terroristas internacionales operan con las ganancias que produce la delincuencia en su conjunto. Si son eficaces, las campañas contra el cultivo y el tráfico de drogas reducen notablemente la capacidad de los grupos terroristas de conseguir financiación y, en consecuencia, de operar. Su delegación aplaude el trabajo que realiza la ONUDD, especialmente en la esfera del blanqueo de dinero, y exhorta a los demás Estados a ratificar el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo y a aplicar la resolución 60/178 de la Asamblea General. Si bien son alentadoras las iniciativas de las Naciones Unidas para intensificar la cooperación y la asistencia técnica internacionales en las esferas de la prevención de la delincuencia, las drogas ilícitas y la justicia penal, la realidad exige que sean los propios Estados los que adopten las medidas necesarias para llevar la voz cantante: en el plano nacional, dictando y haciendo cumplir las leyes y ocupándose de la educación y, en el plano internacional, comprometiéndose a trabajar por alcanzar los objetivos de los convenios y convenciones internacionales y a procurar una coordinación multinacional por encima de las diferencias de los propios Estados.

46. **La Sra. Southichack** (República Democrática Popular Lao) dice que el problema mundial del tráfico de drogas ilícitas sólo se puede abordar con eficacia mediante la cooperación internacional, pues las organizaciones delictivas vinculadas a ese tráfico operan colectivamente en territorios de varios países. Su Gobierno, que ha de seguir cooperando activamente para resolver el problema, ha promulgado importantes leyes y ha llevado a cabo campañas de concienciación; sus esfuerzos se han visto coronados por el éxito y diez provincias septentrionales, además de Xaysomboun, ex zona especial, se han declarado zonas libres de opio. A principios de 2006 se había erradicado el cultivo de opio en todo el país. Los resultados ya se pueden apreciar en el mejoramiento de la calidad de vida de las

familias rurales y en las posibilidades de acceso al agua no contaminada, a la educación y a la atención de la salud de que ahora disponen esas familias.

47. Sin embargo, a pesar de la satisfactoria eliminación del cultivo de opio, la asistencia para el desarrollo alternativo ha llegado tan sólo al 50% de los productores y un 50% de los pueblos donde se cultivaba opio necesitan recibir esa asistencia urgentemente. También quedan unos 12.000 adictos que necesitan tratamiento. Tanto en el plano nacional como en el internacional preocupa la viabilidad de eliminar el cultivo de opio en el país de una manera sostenible, pues muchas comunidades carecen aún de los medios o del tiempo que requiere el desarrollo de nuevas plantaciones comerciales o de cultivos alimentarios de primera necesidad para reemplazar los ingresos que se pierden con el abandono de la producción de opio. En 2005, el Gobierno adoptó un programa estratégico nacional para abordar la etapa posterior a la eliminación del cultivo de opio: ese programa abarca el período comprendido entre 2006 y 2009 y requiere una financiación de 8.300.000 dólares. Si se pudiera llevar a feliz término, el programa ayudaría a estabilizar la situación de las provincias septentrionales, impedir que se vuelva a cultivar y consumir opio y eliminar o mitigar los peligros de las drogas ilícitas, del VIH/SIDA, del aumento de la pobreza, de la delincuencia, de la trata de seres humanos y de la corrupción que se ciernen sobre el país y la región. Insta a la comunidad internacional de donantes a proporcionar urgente apoyo no sólo a una asistencia técnica apropiada sino también a la financiación oportuna de medidas de promoción del desarrollo alternativo.

48. **La Sra. Hastesh** (República Islámica del Irán) dice que el cultivo generalizado de adormideras y la producción de opiáceos y heroína en el Afganistán han provocado muchos problemas sociales y económicos en su país, donde las drogas ilícitas están prohibidas. A pesar de las rigurosas medidas coercitivas y de la construcción de puestos fortificados a lo largo de las fronteras con el Afganistán y el Pakistán, ha aumentado el tráfico de drogas ilícitas a través del Irán, que es la ruta terrestre más directa para llegar a Europa. Además del costo financiero de las actividades de control, en los dos últimos decenios más de 3.500 miembros del personal iraní que lucha contra la droga resultaron muertos en combate contra los convoyes armados que escoltaban el transporte de drogas procedentes del

Afganistán y el Pakistán. En 2005 se notificó que hubo unos 1.300 choques armados, de resultas de los cuales se dismantelaron más de 2.000 grupos de traficantes de drogas y se confiscaron más de 2.400 armas. En 2005 se incautó un total de 319.000 kg de estupefacientes en el territorio nacional. También se han puesto en marcha varios programas de prevención, que entre otras cosas comprenden: campañas de concienciación de la opinión pública acerca de los peligros de la droga, que se desarrollan en los centros antidroga de todas las ciudades y pueblos; formación de tipo práctico que capacita para desenvolverse en la vida diaria; servicios de consulta para familias vulnerables; centros de asesoramiento y ayuda para personas en riesgo, y seminarios de información para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

49. Se requiere con urgencia una cooperación más estrecha entre los Estados para enfrentar los problemas causados por el aumento de la producción de drogas en el Afganistán y por las actividades conexas de las redes de delincuentes, que violan la integridad territorial de los países y amenazan su seguridad. A efectos de luchar contra la droga, su Gobierno ha concertado diversos acuerdos bilaterales y multilaterales, ha firmado memorandos de entendimiento con 38 países y negocia su firma con otros 32 países. También ha puesto en marcha el programa de cooperación con la ONUDD denominado *NOROUZ* (Programa Unitarizado de Reducción de Estupefacientes), que presta atención preferente a la asistencia letrada, las iniciativas nacionales, la reducción de la demanda y el control de la oferta. En septiembre de 2005, la República Islámica del Irán fue sede de una Mesa Redonda de Expertos del Pacto de París en que se reafirmó que el Irán era un líder mundial en la lucha contra la droga.

50. Los problemas que enfrentan los países de tránsito se deben abordar a escala internacional, pues guardan relación tanto con los países productores como con los que son consumidores. Hay que prestar más atención al problema de la reducción de la demanda en los planos nacional, regional e internacional. Habida cuenta de que la lucha contra la demanda y la oferta de drogas exige un enfoque integrado de medidas preventivas y coercitivas, las organizaciones internacionales y los países desarrollados deben proporcionar más recursos financieros y mayor asistencia técnica a los países productores y también a los países de tránsito más gravemente afectados.

Asimismo, se deben establecer redes regionales e internacionales que intercambien y evalúen periódicamente información confidencial a fin de identificar y dismantelar con rapidez las redes de tráfico ilícito de drogas.

51. **El Sr. Swe** (Myanmar) acoge con beneplácito la noticia positiva de la reducción del cultivo de opio suministrada en el informe del Secretario General, pero manifiesta a la vez su sorpresa ante el hecho de que, habiéndose proporcionado datos sobre el Afganistán y la República Democrática Popular Lao, no se ofrezca ninguno sobre Myanmar, el tercero de los países incluidos en la lista de los que más han contribuido al éxito logrado con la reducción del cultivo ilícito de opio en la región. En el *World Drug Report 2006* (Informe Mundial sobre las Drogas, 2006) se señala con claridad que en 2005 hubo en Myanmar una reducción del cultivo de adormideras que llegó al 26%. No obstante, a pesar de las mejoras conseguidas, sigue constituyendo un desafío para el mundo el tráfico ilícito de drogas, que está estrechamente relacionado con otros delitos transnacionales como el terrorismo y el blanqueo de dinero. El éxito obtenido en la guerra contra las drogas puede dar gran impulso a las actividades que se desarrollen en otros frentes, siempre que exista cooperación internacional basada en el principio de la responsabilidad compartida. Las medidas eficaces encaminadas a disminuir la oferta y prohibir el tráfico deben complementarse con otras, igualmente eficaces, destinadas a reducir la demanda.

52. Un factor del éxito logrado por su Gobierno en su guerra contra los estupefacientes ilícitos ha sido la eficaz aplicación del Plan Nacional de Eliminación de las Drogas en un plazo de 15 años, que se puso en marcha en 1999. A partir de abril de 2002, el Plan Nacional se complementa con el Proyecto Nuevo Destino, que proporciona apoyo financiero a los ex productores de adormideras que convienen en cultivar plantaciones comerciales alternativas. Asimismo, el Gobierno ha adoptado medidas concretas en las esferas de la prevención, el tratamiento y el control comunitario del consumo indebido de drogas y ha puesto en marcha varios programas de cooperación bilaterales, regionales e internacionales para eliminar el tráfico. Trabaja con otros países de la ASEAN con el propósito de alcanzar la meta común de convertirse en una región libre de drogas para el año 2015. Myanmar se ha adherido a los principales instrumentos internacionales relativos a las drogas y la delincuencia

y está adoptando medidas para eliminar la amenaza emergente de la metanfetamina o de drogas de efectos similares. Es lamentable, pues, que a pesar de todas las medidas adoptadas, un Estado poderoso no sólo haya dejado de proporcionar apoyo material y moral al Gobierno de Myanmar sino que procure empañar la imagen de éste con acusaciones infundadas. Agradece a los países de la región que hayan contribuido a mitigar el problema de la pobreza rural abriendo sus mercados a los productos de los cultivos comerciales alternativos elegidos por los agricultores de Myanmar en reemplazo de sus anteriores plantaciones de adormideras y reitera que su Gobierno está decidido a seguir cooperando con sus socios regionales e internacionales en la lucha contra las drogas ilícitas, el terrorismo y la trata de seres humanos.

53. **La Sra. Rebello** (India) manifiesta su apoyo al enfoque integrado de la ONUDD para combatir las drogas, la delincuencia, la corrupción y el terrorismo, así como su confianza en que ese enfoque permita que la Oficina aborde dichos temas con más eficacia. Asimismo, la delegación de la India acoge con beneplácito la iniciativa de la ONUDD de considerar las políticas relativas a las drogas y la delincuencia en el marco más amplio del desarrollo, sobre la base de la promoción de la justicia y de la buena gestión de los asuntos públicos. Las contribuciones de su Gobierno a la ONUDD se han quintuplicado.

54. Los estupefacientes son una de las principales fuentes de financiación de la delincuencia transnacional y del terrorismo. La interrelación entre el terrorismo internacional y el blanqueo de dinero y entre las transacciones ilícitas de armas y la circulación ilegal de materiales nucleares, químicos y biológicos plantea una grave amenaza a la seguridad internacional, que hay que vigilar con cuidado y enfrentar con energía. Las Naciones Unidas deben transmitir un mensaje firme y sin ambigüedades contra el terrorismo, un fenómeno que jamás se puede justificar; con ese convencimiento, su delegación confía en que la Estrategia Mundial de Lucha contra el Terrorismo, recientemente adoptada, impulse la acción unificada de la comunidad internacional con medidas prácticas de cooperación, que comprendan cuestiones tales como la extradición, el procesamiento, el intercambio de informaciones y el desarrollo de la capacidad. También pide que concluyan pronto las negociaciones que se llevan a cabo con motivo de elaborarse un proyecto de convención global sobre el

terrorismo internacional. La India, que durante decenios ha sido blanco frecuente de ataques terroristas, está adoptando las providencias necesarias para ratificar la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y ha concertado varios acuerdos bilaterales y regionales sobre el terrorismo, el blanqueo de dinero y la delincuencia organizada a fin de complementar su rigurosa legislación interna.

55. Aunque la reducción del cultivo de adormideras en Asia Sudoriental y la constante disminución del cultivo de coca y la producción de cocaína en el mundo sean hechos positivos, el nivel mundial de la producción ilícita de opio y la creciente utilización de estimulantes de tipo anfetamínico (ETA) ponen de relieve tendencias inquietantes que es preciso enfrentar con rapidez. Su Gobierno ha adoptado las medidas necesarias en procura de alcanzar las metas establecidas en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. En su condición de productor tradicional de opio lícito, la India elogia la labor de la JIFE, que se esfuerza por controlar la oferta y la demanda de opiáceos y por mantener entre ambas un equilibrio perdurable. Sin embargo, preocupa a su Gobierno el problema emergente del tráfico que se realiza por conducto de farmacias en línea: es un problema que se debe enfrentar intensificando la cooperación internacional y armonizando la legislación interna que rige el funcionamiento de las farmacias accesibles por Internet. Si bien la Junta de Fiscalización de Estupefacientes de la India ha logrado notables éxitos en su lucha contra el tráfico de drogas ilícitas y en las incautaciones de drogas que ha ordenado realizar, los esfuerzos desplegados en el ámbito nacional no son suficientes por sí solos y su Gobierno mantiene su compromiso de cooperar en dicha esfera bilateral, regional e internacionalmente.

56. **El Sr. Anzola** (República Bolivariana de Venezuela) dice que la lucha contra el tráfico ilícito de drogas debe entenderse como responsabilidad compartida entre los países productores y los países consumidores. Su Gobierno ha adoptado ante la delincuencia un enfoque más preventivo que punitivo al atender necesidades básicas tales como la educación, la salud, el deporte y el esparcimiento y la vivienda y el acceso al crédito para impedir que la gente se vea obligada a volver a delinquir para subsistir. Asigna gran importancia a los programas sociales que se proponen erradicar la pobreza y corregir las

desigualdades que ya existían en la sociedad venezolana. Aunque el Estado deba hacer de la seguridad una cuestión prioritaria, también debe inducir a otros sectores sociales y a otras instituciones a abordar ese problema. Su Gobierno trabaja por desarrollar un nuevo concepto de la policía, que debe ser un servicio público guiado por los principios de permanencia, eficacia, democracia y participación. Se ha reconocido asimismo que despliega esfuerzos por reforzar la infraestructura policial a efectos de combatir mejor el blanqueo de dinero.

57. También hay que abordar el problema de la trata de personas admitiendo que su solución entraña una responsabilidad que deben compartir los países de origen, tránsito y destino y requiere la utilización de un criterio integrado que combine la prevención con el apoyo social y la protección de los derechos humanos de las víctimas. La pobreza, la desigualdad y la exclusión social son factores que aumentan la vulnerabilidad de las personas, en particular de las mujeres y los niños, ante los traficantes nacionales y transnacionales. Su Gobierno combate la trata de personas tanto en el ámbito regional, participando en la labor que desarrolla la OEA, como internamente, con la reciente promulgación de una ley que criminaliza esa trata.

58. De la misma manera, ante el problema de la droga, su Gobierno adopta un enfoque integrado y promueve el desarrollo alternativo como medida de prevención. Se diseñaron varios programas sociales en materia de educación, salud y crédito agrícola para proteger a los grupos vulnerables y evitar que se vean envueltos en el cultivo y tráfico de drogas. Por otra parte, el Gobierno ha incrementado la eficacia de los mecanismos de incautación de drogas y localiza y erradica cultivos ilícitos mediante la observación por satélite. Su cooperación con la Unión Europea en materia de prevención del consumo de drogas y control de los precursores químicos en Venezuela ha sido especialmente útil. El Gobierno también ha concertado 33 acuerdos bilaterales para combatir los problemas de la droga, del blanqueo de dinero y de la desviación de precursores químicos. América Latina y el Caribe cooperan en el ámbito regional con la Unión Europea para facilitar el intercambio de informaciones, de investigaciones y de competencia técnica con miras a solucionar el problema de las drogas.

59. **El Sr. Muchemi** (Kenya) elogia la labor de la ONUDD, que desempeña un papel fundamental en el

fortalecimiento de la capacidad de los Estados para afrontar más eficazmente los desafíos que les plantean la delincuencia organizada transnacional, la corrupción y el terrorismo, y manifiesta que está de acuerdo con lo expuesto en el informe del Secretario General (A/61/179) sobre el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal y sobre la labor realizada por la ONUDD y, en particular, con las conclusiones y recomendaciones formuladas en los párrafos 66 a 71. Su Gobierno ha sacado provecho de los programas de asistencia técnica de la ONUDD, principalmente de una evaluación exhaustiva de su régimen institucional y de su sistema legislativo que se llevó a cabo con miras a aumentar la capacidad del país para combatir el blanqueo de dinero. Lamentablemente, la ratificación de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y de sus Protocolos aún dista mucho de ser universal. En el convencimiento de que la respuesta colectiva a la delincuencia organizada sólo podrá ser eficaz tras la ratificación y la aplicación universales de esos instrumentos, exhorta a los Estados que todavía no la hayan hecho a adherirse a ellos y a ratificarlos.

60. Su Gobierno se ha comprometido a respaldar los esfuerzos de la comunidad internacional por combatir el tráfico de estupefacientes. Habida cuenta de la excepcional posición que ocupa como centro de comunicaciones de África Oriental, Kenya es una de las rutas de tránsito preferidas por los traficantes internacionales de drogas. En los últimos tiempos, a pesar de su limitada capacidad, su Gobierno ha incrementado los controles en las fronteras, reforzado la Oficina de Lucha contra los Estupefacientes dependiente de la Policía, dictado drásticas medidas administrativas y penales contra los traficantes de drogas y establecido un comité interministerial de coordinación de la lucha contra la droga, además de un organismo nacional encargado de desarrollar campañas contra el consumo indebido de drogas. Reconoce que el tráfico de drogas está estrechamente relacionado con el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo y, por consiguiente, también ha redoblado sus esfuerzos por combatir esos delitos.

61. La prevención de la corrupción y la lucha contra ella entrañan otro desafío formidable y su Gobierno ha demostrado que ha adquirido el compromiso de hacer frente a la corrupción al ser el primer país que suscribió y ratificó la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Aunque las ratificaciones

y las adhesiones siguen aumentando constantemente, la gran mayoría de los Estados Parte en la Convención son países en desarrollo. Se requiere la participación de todas las regiones del mundo para lograr su plena aplicación. En los últimos tres años su Gobierno ha lidiado, con muy poco éxito, con el complejo problema de la recuperación de activos derivados de prácticas corruptas. Kenya y Nigeria han sido utilizadas en estudios de casos efectuados en el marco de una iniciativa de la ONUDD para reforzar el ordenamiento jurídico y el sistema institucional de los Estados que procuren impedir el blanqueo de patrimonios y facilitar su restitución. Ahora se analizan la evaluación y las recomendaciones resultantes de esos estudios con el propósito de restringir con rapidez las escapatorias existentes. Por último, su delegación acoge con beneplácito la adopción del Programa de Acción 2006-2010 para África, que pretende reforzar los sistemas de justicia penal y del Estado de Derecho en África, e insta a la comunidad internacional a apoyarlo para facilitar su aplicación.

62. **La Sra. Halabi** (República Árabe Siria) dice que los documentos que la Comisión tiene ante sí ponen de relieve la gravedad de los problemas de la delincuencia y los estupeficientes. La ONUDD ha logrado éxitos y es fundamental prestarle apoyo para que pueda alcanzar sus objetivos de proporcionar asistencia práctica en la lucha contra la delincuencia y en la redacción de instrumentos tipo que sirvan de guía para la legislación nacional. Su país es parte en la mayoría de los instrumentos internacionales de prevención de la delincuencia, con inclusión de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. Ha participado activamente en conferencias destinadas a redactar planes de acción para combatir la trata de seres humanos en el Oriente Medio y África Septentrional y, con la cooperación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), constituyó una comisión nacional a la que encomendó la tarea de presentar un proyecto de ley sobre la trata de personas. No sólo ha concertado acuerdos de extradición bilaterales y multilaterales: también ha suscrito la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y se ha adherido al Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo.

63. Su delegación reafirma su repulsa del crimen de terrorismo en todas sus formas. La información compartida entre su Gobierno y las autoridades de otros países ha salvado vidas y permitido que se desmantelaran células terroristas internacionales; por otra parte, su Gobierno participó activamente en el proceso de consultas que condujo a la adopción de la Estrategia Mundial de Lucha contra el Terrorismo. Aunque esa Estrategia se ha quedado corta en la formulación de una definición jurídica del terrorismo que distinga entre terrorismo y legítima lucha de los pueblos contra la ocupación extranjera y no ataca las causas profundas del terrorismo, es sin duda un elemento constitutivo de las actividades antiterroristas que trasciende el enfoque del Consejo de Seguridad, que se basa en el mero concepto de seguridad. Para hacer frente al terrorismo no basta la fuerza por sí sola: también es preciso atacar sus causas profundas.

64. Su Gobierno trabaja con el propósito de incorporar las disposiciones antiterroristas en su legislación nacional. El organismo instituido por ley para combatir el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo tiene que desempeñar funciones particularmente importantes, habida cuenta de que han empezado a funcionar servicios de banca y otros servicios financieros conexos para el sector privado y las inversiones internacionales. Se llevaron a cabo varios talleres organizados en colaboración con el Banco Mundial y otros organismos internacionales y se celebró en Damasco una conferencia regional para el Oriente Medio y África Septentrional sobre el “Desarrollo de un sistema eficaz para combatir el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo”.

65. A efectos de reprimir la utilización ilícita de drogas, su Gobierno promulgó la Ley No. 2 de 1993, cuyas disposiciones abrigan el propósito de alcanzar las mismas metas que la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupeficientes y Sustancias Sicotrópicas. La República Árabe Siria se ha adherido a varios convenios y convenciones atinentes al problema de la droga, ha sido miembro de la Comisión de estupeficientes y ha concertado acuerdos bilaterales para intercambiar información con Chipre, Turquía, la República Islámica del Irán, Arabia Saudita, Egipto, el Líbano y Jordania. Su delegación acoge con beneplácito todas las formas de cooperación internacional contra el azote de la droga y agradece la asistencia técnica brindada por la Oficina Regional de la ONUDD para el Oriente Medio y África

Septentrional. Confía en que los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas y sus Estados Miembros sirvan para superar las amenazas de las drogas, la delincuencia y el terrorismo.

66. **El Sr. Chaimongkol** (Tailandia) dice que, entre los muchos beneficios que trae aparejados, la globalización ha hecho del planeta tierra una aldea mundial. Sin embargo, esas mismas fuerzas han generado a la vez un aumento sin precedentes de la delincuencia organizada transnacional, que abarca toda una gama de delitos que va del tráfico de drogas a la financiación del terrorismo.

67. Las drogas destruyen vidas y sociedades, frenan el desarrollo y socavan la seguridad. Todos los países, grandes o pequeños, se ven afectados y un problema a todas luces mundial exige una respuesta concertada del mundo entero. También es esencial que se adopte un enfoque holístico. Su Gobierno ha logrado resultados satisfactorios al abordar el problema de la droga recurriendo a un proyecto de desarrollo alternativo que combina la sustitución de cultivos con objetivos de desarrollo: entre otros, la reforestación, la protección del medio ambiente, el alivio de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida. Sus estrategias comprenden el ofrecimiento de oportunidades de empleo sustitutivo, la formación profesional, la prestación de servicios en las esferas de la educación y la salud y la elaboración de productos con valor añadido para ser comercializados. Los ex productores de adormideras que han optado por dedicarse a cultivos comerciales sustitutivos, como los de café o de nueces de macadamia, han comprobado que, en promedio, sus ingresos han aumentado casi diez veces en el curso de un solo decenio. Su Gobierno considera que ese modelo se puede aplicar en cualquier otra parte y trabaja en colaboración con el Gobierno de Myanmar para alcanzar un éxito semejante en otro sector del Triángulo Dorado. Trabaja asimismo junto al Gobierno del Afganistán para transferirle sus conocimientos en materia de desarrollo alternativo, mientras sigue cooperando con Indonesia y varios países de América Latina. Sin embargo, se requieren además la colaboración del sector privado, para impulsar el cultivo y la comercialización de productos del desarrollo alternativo, y la asistencia de los países desarrollados, que tienen que abrir sus mercados a los antedichos productos.

68. Para combatir con eficacia la trata de seres humanos, se necesita un enfoque equilibrado pero al

mismo tiempo firme en las tres esferas fundamentales de la prevención, la protección y la acción penal. Las medidas de prevención deben colocarse a la vanguardia de esa lucha si lo que se pretende es atacar las causas profundas del tráfico; por otra parte, la experiencia ha demostrado que el criterio de proteger y asistir a las víctimas a partir del respeto por los derechos humanos es esencial para que la acción penal arroje resultados satisfactorios. Aunque su Gobierno ha incluido el tema de la lucha contra el tráfico en el programa nacional, el carácter transnacional del delito hace que resulte indispensable la intensificación de la cooperación internacional.

69. A menudo la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo se sostienen entre sí y por lo tanto es imposible atacar uno de esos problemas sin atacar también el otro. Su delegación pide que se aplique plena y efectivamente la Estrategia Mundial de Lucha contra el Terrorismo recientemente aprobada por la Asamblea General. Sin embargo, los países en desarrollo, por más que abriguen las mejores intenciones, no podrán cumplir sus compromisos si la asistencia técnica que reciben no aumenta de manera significativa. Su delegación acoge pues con beneplácito el anuncio de establecer un Grupo de Trabajo provisional de composición abierta sobre las actividades de asistencia técnica en la próxima Conferencia de las Partes en la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. También considera que la ONUDD, en su carácter de institución fundamental en la lucha mundial contra las drogas y la delincuencia, merece el máximo apoyo de la comunidad internacional.

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*